

Lote número 5:

Obligado al pago: Recasens Parra, Joaquín (51840876-A).

Número de diligencia: 280823305192D.

Fecha de la diligencia: 6 de febrero de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 105.296,32 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 21.059,26 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: urbanización "Castillo de Escalona", número 302, 45910 Escalona (Toledo).

Inscripción: Registro número 1 de Escalona, tomo: 958, libro: 105, folio: 76, finca: 10329, inscripción: 5.

Descripción: urbanización "Castillo de Escalona", número 302. Linderos: Norte, finca particular; Sur, con calle; Este, con parcela 301, y Oeste, parcela 309. Superficie construida: 205,54 metros cuadrados. Superficie del terreno: 1.294 metros cuadrados. Superficie útil: 168,53 metros cuadrados.

Valoración: 229.588,18 euros.

Cargas (importe total actualizado): 124.291,86 euros.

- Carga número 1: hipoteca inscripción 6.^a, a favor de "Caja de Ahorros de Cataluña" en garantía de un saldo definitivo resultante de la liquidación de la cuenta de crédito hasta un máximo de 66.111,33 euros, más 3.801,40 euros por el eventual exceso de intereses al cierre de cuenta. Según información suministrada por la entidad, se encuentra cancelada económicamente.
- Carga número 2: hipoteca inscripción 8.^a, a favor de "Caja de Ahorros de Cataluña" en garantía de un saldo definitivo resultante de la liquidación de la cuenta de crédito hasta un máximo de 99.000 euros, más 4.257 euros por el eventual exceso de intereses al cierre de cuenta. Según informa la Caja a fecha 6 de julio de 2009 el importe de cancelación es 92.699,89 euros, más costas en procedimiento de ejecución.
- Carga número 3: hipoteca inscripción 9.^a, a favor de "Caja de Ahorros de Cataluña" en garantía de un principal prestado de 40.000 euros. Según información suministrada por la entidad financiera a fecha 6 de julio de 2009, el importe de cancelación asciende a 31.591,97 euros.

ANEXO II

OTRAS CONDICIONES

Subasta número: S2009R2886003003.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Madrid, a 27 de julio de 2009.—La jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Cristina Planet Contreras.

(02/10.619/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números SP-0023/2008 al SP-0233/2008.

Por indicación del instructor, se comunica a los interesados en la relación final: traslado de resolución del procedimiento sancionador, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de noviembre de 1999), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra del traslado de resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que intente valerse.

Se informa, asimismo, de que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

SP-0023/2008: "Publicidad Exterior".

SP-0166/2008: "Círculo de Publicidad Exterior".

SP-0215/2008: "Bella Publicidad".

SP-0233/2008: "Desatrancos El Molar".

En Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, PA, el ingeniero del Servicio de Conservación y Explotación, José Ignacio Cuñado Arroyo.

(02/10.342/09)